GOBERNACIONES DEPARTAMENTALES MANUAL DE NORMAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Página: 1-3 Normas, procesos y procedimientos Gobernaciones Fecha emisión: 23/08/08 **Departamentales** No. de Actividades: 21 Emisión de Constancias de Inicia: Solicitante Procedimiento: Honorabilidad Finaliza: Encargada(o) de Archivo Gobernador(a) Departamental Responsable: Definición: Atendiendo la solicitud del interesado, se elabora la constancia de honorabilidad, siempre y cuando se llenen los requisitos establecidos. Constancia de honorabilidad: Documento que se emite a los interesados como referencia personal, para dar fe de su honorabilidad ante la instancia que la solicita. Propósito u Objetivo: Dar fe que los individuos que requieren el documento, reúnen los requisitos de honorabilidad. **Fundamento Legal:** Artículo 47, inciso q del Decreto 114-97, del Congreso de la República, Ley de Organismo Ejecutivo. Normas del Procedimiento: El Trámite del documento es estrictamente personal. La emisión queda a discreción del Gobernador Departamental. El Interesado debe de residir en el departamento. **Documentos de Soporte:** Solicitud por escrito. Carencia de antecedentes Penales y Policíacos. Fotocopia de Documento oficial de identificación. Expediente según aplique caso. Indicadores: Cantidad de constancias de honorabilidad emitidas o denegadas. SIMBOLOGÍA DIAGRAMA DE PROCESO

Transporte

Operación

Inspección

Archivo

Demora